



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 SET 1992

Expte. Nº 390/92

VISTO:

Los reiterados pedidos de la Dirección General de Administración en el sentido de cubrir funciones de la Dirección de Presupuesto y regularizar la situación del agente que viene desempeñándose en el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la Dirección de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la vigencia de legislación referida a Emergencia Económica y Reforma del Estado, las numerosas vacantes producidas por distintas causas no pudieron cubrirse, habiendo quedado afectadas áreas administrativas de importancia para el normal funcionamiento de la Universidad;

Que para evitar mayores atrasos en las tareas rutinarias y poder cumplir con las exigencias de organismos nacionales en cuanto a rendición de cuentas e información general, se debió asignar funciones de mayor responsabilidad a personal no docente de menor categoría;

Que los agentes que tomaron a su cargo las tareas citadas han demostrado estar capacitados para las mismas / prestado el máximo de colaboración para intentar mantener un ritmo normal de trabajo;

Que el Decreto Nº 1.102/81 otorga atribuciones a los titulares de organismos descentralizados para asignar reemplazos transitorios en cargos vacantes de nivel no inferior a departamento o equivalente;

Que el mencionado Decreto impone otras exigencias que a la fecha no es posible cumplir en razón de la etapa de transición y reestructuración en que se encuentran las Universidades Nacionales;

Que no obstante lo indicado en el párrafo precedente, es responsabilidad del suscripto el dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad, razón por la cual, para casos como los presentes, es necesario tomar medidas de excepción;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección General de Administración del 28 de Agosto del corriente año y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 390/92

ARTICULO 1º.- Dar por finalizado a partir del 4 de Mayo de 1992 el reemplazo transitorio asignado al Lic. Miguel Martín NINA, mediante el artículo 2º de la resolución Nº 219-90.

ARTICULO 2º.- Asignar transitoriamente a partir del 4 de Mayo de 1992 y hasta nueva disposición, la atención de la Dirección de Presupuesto, categoría 10, al Lic. Miguel Martín NINA, oficial administrativo categoría 4.

ARTICULO 3º.- Asignar transitoriamente a partir del 4 de Mayo de 1992 y hasta nueva disposición, la atención del Departamento de Análisis y Registraciones de Gastos de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, al Sr. José Luis LERA, oficial administrativo categoría 4.

ARTICULO 4º.- Asignar transitoriamente a partir del 1º de Setiembre de 1992 y hasta nueva disposición, la atención del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, al Sr. Raúl Horacio RIOS, oficial administrativo, categoría 3.

ARTICULO 5º.- Autorizar la liquidación y pago al personal mencionado precedentemente de la diferencia de haberes entre los cargos de oficial administrativo en las respectivas categorías de revista y la función y categoría que por esta resolución se les asigna, en concordancia con lo establecido por Decreto Nº 1.102/81 "Régimen de Reemplazos Transitorios".

ARTICULO 6º.- Dar a la presente el carácter de resolución de insistencia para su cumplimiento.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERRATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Cra. R. ...  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION - R - N° 440 - 92